

Palacio Legislativo de San Lázaro 27 de junio de 2017

Versión estenográfica de la decimotercera reunión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este martes en la Zona C de Los Cristales.

El presidente diputado Víctor Manuel Silva Tejeda: Solicito a la secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados presentes.

La secretaria diputada : Sí, con el permiso del presidente. Se informa a la presidencia que tenemos el quórum registrado previo para la sesión, para continuar con esta sesión.

El presidente diputado Víctor Manuel Silva Tejeda: Hay quórum, se abre la sesión. Pido a la secretaría dar lectura al orden del día, y consultar si es de aprobarse.

La secretaria diputada : Por instrucciones de la presidencia doy lectura al orden del día:

- I. Registro de asistencia y declaración de quórum
- II. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día
- III. Lectura y aprobación del acta de la XI reunión ordinaria con fecha 26 de abril de 2017
- IV. Proyectos de dictamen para discusión y votación: proyecto de dictamen en sentido negativo de la minuta con proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la fracción VI, del 1 al 6 y 16 y se adicionan las fracciones XI y XII al 5o., y la fracción V al 11, y las fracciones VI y VII al 14 de la Ley General de Desarrollo en Materia de Productividad y Capacitación a Beneficiarios; proyecto de dictamen en sentido negativo de la iniciativa que expide la Ley Federal, que establece el derecho a recibir apoyos económicos a las madres solas, jefas de familia de escasos recursos y residentes en México; proyecto de dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 24 Bis a la Ley General de Desarrollo Social; Proyecto de dictamen en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan al artículo 30 de la Ley General de Desarrollo Social; proyecto de dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social;

Comisión de Desarrollo Social
Decimotercera reunión ordinaria
Martes 22 de junio de 2017

proyecto de dictamen en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 3o., de la Ley General de Desarrollo Social; proyecto de dictamen en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 51 de la Ley General de Desarrollo Social; proyecto de dictamen en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6o., 19 y 36 de la Ley General de Desarrollo Social en materia de vivienda digna y decorosa

- V. Informe de Actividades septiembre de 2016, febrero 2017 y segundo año de ejercicio
- VI. Informe de Desempeño, primer cuatrimestre enero-abril 2017
- VII. Informe de Actividades de la Subcomisión de Reglas de Operación
- VIII. Asuntos generales
- IX. Clausura y cita para la próxima reunión.

Se consulta a la asamblea si se aprueba el orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Los que estén en abstención (votación). Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Víctor Manuel Silva Tejeda: Se aprueba el orden del día propuesto para esta sesión.

El siguiente punto del orden del día se refiere a la lectura y aprobación del acta de la XI reunión ordinaria del 26 de abril del 2017, considerando que ha sido previamente enviada a cada uno de ustedes, para comentarios y observaciones, y que no se recibió ninguno, se omitirá su lectura y se someterá a votación, por lo tanto solicito a la secretaría someter a votación el acta.

La secretaria diputada : Por instrucciones de la presidencia se consulta a la asamblea en votación económica si se aprueba el acta de la XI reunión ordinaria del 26 de abril de 2017.

Comisión de Desarrollo Social
Decimotercera reunión ordinaria
Martes 22 de junio de 2017

Los diputados y diputadas que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo (votación). En contra (votación). En abstención (votación). Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Víctor Manuel Silva Tejeda: Se aprueba el acta. El punto número IV del orden del día corresponde al análisis y en su caso aprobación de ocho dictámenes. Considerando que han sido estudiados, discutidos y analizados por la Subcomisión de Análisis y Dictamen Legislativo, se dará lectura a cada uno, al mismo tiempo que se someterán a su votación. Le pido a la secretaría que de lectura y someta a votación el primer dictamen.

La secretaria diputada : Por instrucciones de la presidencia doy lectura al primer dictamen:

“Proyecto de dictamen en sentido negativo de la minuta con proyecto de decreto que reforma diversos artículos: fracción VI del 1 al 6 y 16, y se adicionan las fracciones Xi y XII al 5o.; la fracción V al 11, y la fracción VI y VII al 14 de la Ley General de Desarrollo en materia de productividad y capacitación a beneficiarios, presentada por el diputado Alberto Benavides Castañeda, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo”.

Se consulta a la asamblea en votación económica si es de aprobarse el dictamen. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación) Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Por abstención (votación). Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El presidente diputado Víctor Manuel Silva Tejeda: Se aprueba el primer dictamen. Pido a la secretaría técnica recoja las firmas de acuerdo a la votación. Por favor, diputada secretaria, de lectura y someta a votación el segundo dictamen.

La secretaria diputada : Doy lectura al segundo dictamen:

Comisión de Desarrollo Social
Decimotercera reunión ordinaria
Martes 22 de junio de 2017

“Proyecto de dictamen en sentido negativo de la iniciativa que expide la Ley Federal que establece el derecho a recibir apoyo económico a las madres solas, jefas de familia de escasos recursos y residentes en México, presentada por el diputado Alfredo Basurto Román, del grupo parlamentario de Morena”.

Se consulta a la asamblea en votación económica si se aprueba el dictamen. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Abstención (votación). Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El presidente diputado Víctor Manuel Silva Tejeda: Se aprueba el segundo dictamen. Pido a la secretaría técnica que recoja las firmas del acuerdo de esta votación. Le pido también a la secretaría de lectura y someta a votación el tercer dictamen.

La secretaria diputada : Doy lectura al tercer dictamen:

“Proyecto de dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 24 Bis a la Ley General de Desarrollo Social, presentada por los diputados Elías Octavio Íñiguez Mejía y Carlos Lomelí Bolaños, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y Movimiento Ciudadano”.

Se consulta a la asamblea en votación económica si se aprueba el dictamen. Las y los diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo (votación). Las y los diputados que estén por la negativa (votación). En abstención (votación). Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El presidente diputado Víctor Manuel Silva Tejeda: Muchas gracias, diputada. Se aprueba el tercer dictamen. Pido a la secretaría técnica que recoja las firmas de acuerdo a la votación. Le pido a la secretaria de lectura y someta a votación el cuarto dictamen.

La secretaria diputada : Doy lectura al cuarto dictamen:

Comisión de Desarrollo Social
Decimotercera reunión ordinaria
Martes 22 de junio de 2017

“Proyecto de dictamen en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 30 de la Ley General de Desarrollo Social presentada por el diputado Javier Guerrero García, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios”.

Se consulta a la asamblea en votación económica si se aprueba el dictamen. Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Los diputados que estén por la negativa (votación). En abstención (votación). Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El presidente diputado Víctor Manuel Silva Tejeda: Se aprueba el cuarto dictamen. Pido a la secretaria técnica que recoja las firmas de este acuerdo. Por favor, diputada secretaria, de lectura y someta a consideración el quinto punto del orden del día (sic).

La secretaria diputada : Doy lectura al quinto dictamen:

“Proyecto de dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por el diputado Clemente Castañeda, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano”.

Se consulta a la asamblea en votación económica si se aprueba el dictamen. Sí, diputado presidente, quieren tomar la palabra.

El presidente diputado Víctor Manuel Silva Tejeda: Adelante, diputada Marbella Toledo.

La diputada Marbella Toledo Ibarra: Quiero manifestar la postura de Movimiento Ciudadano, y en este caso de Marbella Toledo, en contra de este dictamen, que es en...

(Sigue turno 2)

Comisión de Desarrollo Social
Decimotercera reunión ordinaria
Martes 22 de junio de 2017

... en este caso de Marbella Toledo en contra de este dictamen, que es con relación a la modificación al artículo 36 de la Ley de Desarrollo Social, donde se adiciona la fracción X, duración del periodo de sequías en la zona de asentamientos y vivienda, y el máximo de la pluviosidad.

Estamos en contra de este dictamen porque nosotros el 4 de abril, en el pleno de la Cámara de Diputados, los siete partidos que están representados ahí votamos a favor un dictamen donde se adiciona la fracción V del artículo 11 de la Ley General de Desarrollo Social, para promover el desarrollo sostenible y sustentable de las comunidades. Y en esto lleva implícito que el gobierno será ahora el garante de vigilar que las comunidades no sean devastadas por tala de árboles... que vendrían a comprometer estas poblaciones, y sufrirían de sequías.

Entonces en esta votación que tuvimos en el pleno de la Cámara por unanimidad estaríamos contradiciendo el sentido del dictamen que hoy se presenta en sentido negativo por parte de esta Comisión de Desarrollo Social. Me decían que ningún país en el mundo considera como indicadores de pobreza la sequía y las inundaciones. Bueno, pues entonces que sea México el precursor de esto, de cuidar el cambio climático, de todo lo que afecta que comunidades enteras, poblaciones enteras sufran inundaciones y sequías.

Nosotros... o sea criticado mucho que el presidente de Estados Unidos abandonó el Pacto de París precisamente por lo mismo. Abandonó un pacto a nivel internacional donde se cuida el cambio climático. Bueno, en este dictamen que va en contra estaríamos abonando también a dejar de lado que las sequías sí son producto de la pobreza, que las inundaciones sí producen pobreza. Yo puedo poner como ejemplo que si vivo en una comunidad o en una ciudad que cuenta con todos los servicios públicos, seguramente en un huracán no voy a sufrir inundaciones y, en consecuencia, no voy a perder mis bienes. Pero si yo vivo en las periferias y en los lugares marginados seguramente voy a tener pérdidas que van a originar que sea más pobre de lo que ya soy.

Comisión de Desarrollo Social
Decimotercera reunión ordinaria
Martes 22 de junio de 2017

Entonces sí considero que inundaciones y sequías sí tienen que ver con la pobreza, que podrían considerarse como índices de pobreza en México. Entonces yo pido su solidaridad para que este dictamen sea votado en contra. Gracias.

El presidente diputado Víctor Manuel Silva Tejeda: Si me lo permite, diputada Marbella Romero, pediríamos al secretario técnico de esta comisión que nos pudiera, de manera muy puntual, dar los elementos que estuvieron al alcance de la Subcomisión de Dictamen de esta Comisión de Desarrollo Social, para elevar esta postura, esta propuesta al pleno de esta comisión.

El secretario técnico : Sí. Con gusto, señor presidente. En primera instancia... bueno, a nivel de antecedente, la Subcomisión de Análisis y Dictamen Legislativo está conformada por 11 diputados, y fue votado el 17 de mayo de 2017. Dentro de los puntos de manera general del estudio de ellos, fue precisamente que la aprobación de la propuesta resultaría contraria al consenso internacional existente entre los organismos especializados, entre ellos el Banco de México, la OCDE, la Cepal, entre otros, que llevan a cabo mediciones sobre la pobreza. Quienes han coincidido en la utilización de 3 enfoques predominantes. A saber: 1, línea de pobreza absoluta o relativa; 2, pobreza multidimensional; y 3, combinado, que consideran tres elementos esenciales: ingreso, ejercicio de los derechos sociales y condiciones territoriales.

En junio de 2010 el Coneval publicó en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza, considerando las condiciones de vida de la población a partir de tres aspectos: bienestar económico, derechos sociales y contexto territorial. El mandato de ley exige una propuesta metodológica rigurosa al Coneval. Lo que ha llevado a desarrollar líneas de investigación, tanto para definir el marco teórico metodológico de la medición multidimensional de la pobreza como para la generación de la información necesaria que realizaría.

La construcción de criterios, lineamientos metodológicos e indicadores para dar cumplimiento a la Ley General de Desarrollo Social tuvo lugar gracias a la participación y al consenso de diversos expertos en la materia. La incorporación de nuevos indicadores de ley en los términos propuestos en la iniciativa

Comisión de Desarrollo Social
Decimotercera reunión ordinaria
Martes 22 de junio de 2017

resultaría contraria al consenso internacional y nacional de lo alcanzado hasta hoy por los especialistas en la materia.

Y también de manera ejecutiva me permito dar lectura a un párrafo de un estudio que se solicitó para esta misma iniciativa al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, que dice: Por lo anteriormente planteado, una vez analizado el contenido de la iniciativa se determinó que su eventual aprobación implicaría un impacto presupuestario sobre el erario federal, derivado de la incorporación de los tres indicadores adicionales para identificar y medir la pobreza: la ubicación geográfica de la vivienda, la duración del periodo de sequías, así como la pluviosidad en la zona de asentamiento de la vivienda. Todo ello requeriría de recursos no previstos en el presupuesto y subsecuentes, para ajustar el modelo multidimensional de Coneval, así como para incorporar estos nuevos indicadores... y tendría un costo para el Inegi. Cabe mencionar que la magnitud del impacto presupuestal dependerá en última instancia de las capacidades técnicas y humanas con que a la fecha cuentan ambas instituciones.

Éstos fueron los puntos por los cuales la subcomisión determinó que fuera en sentido negativo.

El presidente diputado Víctor Manuel Silva Tejeda: Gracias, secretario. Sí, adelante, diputada Botello.

La diputada María Bárbara Botello Santibáñez: Nada más para manifestar que, efectivamente, un fenómeno natural, un desastre natural claro que va a tener un impacto en la pobreza. Aquí el tema es que creo que la iniciativa es buena, sin embargo le falta precisar algún mecanismo o algún elemento en el que pudiéramos realmente afirmar qué impacto o cómo impacta, o cómo tendríamos en todo caso que determinar cuántos recursos tendrían que destinarse. Creo que está incompleta en cuanto a poder determinar el impacto que realmente tendría ese fenómeno en la pobreza para poder en todo caso sí ponerlo como un indicador. Gracias.

El presidente diputado Víctor Manuel Silva Tejeda: Adelante, diputada Marbella.

Comisión de Desarrollo Social
Decimotercera reunión ordinaria
Martes 22 de junio de 2017

La diputada Marbella Toledo Ibarra: Bueno, entonces si el dictamen va en contra de la iniciativa por la técnica legislativa, entonces yo les quiero pedir que me permitan retirar la iniciativa para mejorarla y presentarla de nuevo. Porque también es triste que siempre tengamos que votar iniciativas en esta legislativa con base en el impacto presupuestal, cuando estoy convencida de que la vida de las personas es más importante. Y que haciendo un buen uso del recurso que este país dispone podríamos salvar más vidas y tener mejores mundos posibles.

Entonces yo les pido que si ésa es una de las razones para llevar el dictamen en contra de la iniciativa, me permitan retirarla y presentarla con oportunidad mejorada y corregida.

El presidente diputado Víctor Manuel Silva Tejeda: Diputada, hay muchos elementos que pudieran tomarse en cuenta, desde luego, para volver a armar una nueva iniciativa. En el caso de esta iniciativa solamente puede ser retirada por el proponente, y por escrito. La técnica legislativa y procedimental en este momento nos impediría hacerlo. Pero con mucho gusto creo que todos los integrantes de esta comisión estaríamos dispuestos a que hubiera otra propuesta de dictamen que tuviera mayor precisión en cuanto a la mecánica de medición de estos fenómenos naturales que impactarían desde luego geográficamente, y de manera decidida o definitiva en temas de pobreza en la población.

Por tanto, en este momento, y habiendo escuchado los elementos que se hicieron para el análisis en la subcomisión, pediríamos a la Secretaría que procediera con el orden del día y pusiera a votación esta propuesta de dictamen.

La secretaria diputada : Muy bien, presidente. Vuelvo a dar lectura. Proyecto de dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo. En abstención.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

Comisión de Desarrollo Social
Decimotercera reunión ordinaria
Martes 22 de junio de 2017

El presidente diputado Víctor Manuel Silva Tejeda: Gracias, diputada. Se aprueba el quinto dictamen. Pido a la Secretaría Técnica que recoja el sentido de esta votación.

Y ruego a la Secretaría que someta a votación el sexto dictamen.

La secretaria diputada : Doy lectura al sexto dictamen. Proyecto de dictamen en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo tercero de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por el diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se consulta a la asamblea, en votación económica, si se aprueba el dictamen. Las diputadas...

(Sigue turno 3)

...asamblea, en votación económica, si se aprueba el dictamen. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Los que estén por la negativa (votación). Abstención. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente,

El presidente diputado Víctor Manuel Silva Tejeda: Recoja la secretaria técnica el sentido de esta votación. Por favor, diputada secretaria, dé lectura y someta a votación el séptimo dictamen.

La secretaria diputada : Doy lectura al séptimo dictamen. Proyecto de dictamen en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 51 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se consulta a la asamblea, en votación económica, si se aprueba el dictamen. Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Por la negativa (votación). En abstención. Mayoría por la afirmativa.

Comisión de Desarrollo Social
Decimotercera reunión ordinaria
Martes 22 de junio de 2017

El presidente diputado Víctor Manuel Silva Tejeda: Se aprueba el séptimo dictamen. Pido a la secretaría técnica recoja esta votación. Le ruego a la diputada secretaria dé lectura y someta a votación el octavo dictamen.

La secretaria diputada : Doy lectura al octavo dictamen. Proyecto de dictamen en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 6o. 19 y 36 de la Ley General de Desarrollo Social en materia de vivienda digna y decorosa, presentado por la diputada Carmen Victoria Campa Almaral, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Se consulta a la asamblea, en votación económica, si se aprueba el dictamen. Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Por la negativa (votación). En abstención. Mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Víctor Manuel Silva Tejeda: Se aprueba el octavo dictamen. Pido a la secretaría técnica recoja esta votación.

Los siguientes puntos del orden del día corresponden al análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los informes de esta comisión. Considerando que han sido previamente enviados a cada uno de los integrantes para comentarios, observaciones y que fueron incluidos a las sugerencias, se someterá cada uno a votación. Le pido a la secretaría someta a votación el primer informe.

La secretaria diputada : Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea, en votación económica, si se aprueba el informe de actividades de septiembre 2016 a febrero 2017, del segundo año de ejercicio. Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Por la negativa (votación). En abstención. Mayoría por la afirmativa.

Comisión de Desarrollo Social
Decimotercera reunión ordinaria
Martes 22 de junio de 2017

El presidente diputado Víctor Manuel Silva Tejeda: Se aprueba el primer informe. Secretaría técnica, recoja esta votación. Se pide por favor a la diputada secretaria dé lectura y someta a votación el segundo informe.

La secretaria diputada : Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea, en votación económica, si se aprueba el informe desempeño del primer cuatrimestre enero-abril de 2017. Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Por la negativa (votación). En abstención. Mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Víctor Manuel Silva Tejeda: Se aprueba el segundo informe y pido a la secretaria técnica recoja las firmas del acuerdo votado. El siguiente punto del orden del día es el informe de actividades de la Subcomisión de Reglas de Operación, para el cual cedo el uso de la palabra a la diputada Erika Irazema Briones Pérez, quien es la coordinadora de la Subcomisión de Reglas de Operación.

La secretaria diputada Erika Irazema Briones Pérez: Gracias, diputado presidente. Pongo a consideración el informe de actividades de la Subcomisión de Revisión de Reglas de Operación. Como parte de los acuerdos de la subcomisión, se llevó a cabo el taller de capacitación de reglas de operación de los programas sociales que más observaciones e inquietudes han generado en los integrantes de este órgano legislativo.

Este taller se realizó el 17 de mayo en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro y estuvo dirigido a asesores y cuerpo técnico de los diputados y diputadas. Se integró en esta comisión con la finalidad de hacer más amplios los conocimientos en el tema y poder iniciar el proceso de análisis correspondiente.

Dentro de este taller se capacitaron alrededor de 30 personas en los siguientes programas. Empleo Temporal, Conversión Social, Prospera, Fomento a la Economía Social y Tres por Uno, para migrantes.

Comisión de Desarrollo Social
Decimotercera reunión ordinaria
Martes 22 de junio de 2017

Contamos con la presencia de diversos funcionarios de la Sedesol, quienes explicaron de manera detallada el funcionamiento y operación de los programas mencionados. Al término de cada exposición, se abrió una ronda de preguntas y respuestas, donde muchos de nosotros hicimos llegar nuestras inquietudes con nuestros asesores o equipos técnicos, mismos que en su mayoría fueron despejadas por funcionarias y funcionarios de la secretaria que nos acompañaron.

En los archivos correspondientes a esta reunión de la comisión se anexó el informe correspondiente con la información más detallada y sintetizada de todo lo que se abordó ese día. También quiero hacer una invitación, aprovechando el uso del micrófono, presidente. Vamos a tener una reunión posterior a la 1 de la tarde, de revisión de reglas de operación con los titulares de los programas sociales que nos hacen favor de acompañarnos, para que quien guste de los compañeros diputados, será una reunión muy nutrida de información, revisando las prioridades en los temas de reglas de operaciones que ustedes nos han manifestado.

Y comentarles que en esta reunión contaremos con la presencia de las siguientes personalidades, para que tomen dato en sus agendas posteriores. Nos acompañarán: el maestro José Miguel López Olvera, de Unidades Microrregiones; María Angélica Luna Parra, de Indesol; maestro Jorge Alberto Cortés Green nos estará acompañando y maestro Luis Rodríguez Medellín, de Atención a Grupos Prioritarios.

Así que hacemos una extensiva invitación a mis compañeros diputados y a los integrantes de esta subcomisión, para que terminando, demos pie a la próxima reunión de la Subcomisión de Reglas de Operación. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Víctor Manuel Silva Tejeda: Muchas gracias, diputada. El último punto del orden del día se refiere a asuntos generales. Se informa a la asamblea que la Junta Directiva de esta comisión ha solicitado prórroga a la Mesa Directiva para el análisis de las siguientes iniciativas:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para Prevenir el Desperdicio de Alimentos, presentado por la diputada Norma Rocío Nahle García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Comisión de Desarrollo Social
Decimotercera reunión ordinaria
Martes 22 de junio de 2017

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 28 de la Ley General de Desarrollo Social, para incorporar la leyenda de publicidad de los programas sociales que son ajenos a la promoción personal, presentada por el diputado Pedro Luis Noble Monterrubio, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 6o., 19 y 36 de la Ley General de Desarrollo Social, para reconocer como derecho social el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como la calidad del entorno urbano, presentada por el diputado Alejandro González Murillo, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

¿Desea alguna legisladora o legislador hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, se da por concluida esta reunión ordinaria y se cita para la próxima reunión con previa convocatoria que para tal efecto ha de realizarse. Muchísimas gracias.

Reitero la invitación a las compañeras y compañeros diputados a la siguiente reunión que se va a desarrollar en este mismo salón y, posteriormente, en el salón Presidentes, de la Mesa Directiva, a las 3 de la tarde, donde tendremos un encuentro con el señor subsecretario Javier García Bejos, quien es el subsecretario de Evaluación y Desarrollo Regional de la Secretaría de Desarrollo Social. Muchísimas gracias.

---o0o---